



EDICTO de 17 de marzo de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 33 de las Normas Subsidiarias. (2011ED0123)

El pleno de la corporación en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 33 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, la que tiene por objeto modificar la Ordenanza tipo 6, mediante la creación de la categoría 5.^a Dotacional-Equipamiento para posibilitar la instalación de tanatorios y servicios funerarios, incluso oficinas de servicios, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del pleno de la corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 17 de marzo de 2011. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.

• • •

EDICTO de 18 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución de la UA-16A de las Normas Subsidiarias. (2011ED0124)

Por la agrupación de interés urbanístico de la UA-16A se ha presentado ante este ayuntamiento el Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX, Proyecto de Urbanización, y Proyecto de Reparcelación, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las oficinas de este ayuntamiento.

Talayuela, a 18 de marzo de 2011. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2011 sobre extravío del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de D. Salvador Ruiz Moreno. (2011081007)

Se hace público el extravío del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de D. Salvador Ruiz Moreno, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 24 de marzo de 2011. El Interesado, SALVADOR RUIZ MORENO.